

DECRETO N° 348/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.01.02.01.02	Personal Contratado en el Área de Obras Públicas	1.350.000,00	810.000,00	2.160.000,00
1.1.01.02.01.05	Personal Contratado en el Área de Salud	631.800,00	222.120,00	853.920,00
1.1.01.02.01.06	Personal Contratado en el Área de Cultura	280.800,00	60.960,00	341.760,00
1.1.02.14	Bienes de Consumo Área de Turismo y Plataforma Prod	50.000,00	5.000,00	55.000,00
1.1.02.17	Bienes de Consumo Área Obras Públicas	63.000,00	5.000,00	68.000,00
1.1.03.02	Pasajes, Fletes, Acarreos y Almacenes	50.000,00	9.000,00	59.000,00
1.3.02.01	Subsidios a Particulares	1.400.000,00	100.000,00	1.500.000,00
1.3.03.07	FOMMEP-Fondo de Desc. del Manten.de Móviles y Ed.	140.000,00	80.000,00	220.000,00
1.3.03.09	Otras Transferencias No Contempladas	200.000,00	20.000,00	220.000,00

Total: \$ 1.312.080,00

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.01.01.02.05	Riesgo e Insalubridad en las Tareas Personal Permanente	180.000,00	95.000,00	85.000,00
1.1.01.01.02.06	Subrogancia	1.000,00	1.000,00	0,00
1.1.01.01.02.09	Asistencia Perfecta y Puntualidad del Personal Permanente	493.000,00	140.000,00	353.000,00
1.1.01.01.02.13	Bonificación por Desempeño Personal Permanente	120.000,00	5.600,00	114.400,00
1.1.01.01.03.03	Deuda Personal Permanente de Ejercicios Anteriores	1.000,00	1.000,00	0,00
1.1.01.01.04.01	Aporte Patronal Caja de Jubilaciones – 16%	3.952.000,00	60.000,00	3.892.000,00
1.1.01.01.04.02	Fondo Médico Asistencial (APROSS) 4,5%	1.111.500,00	47.400,00	1.064.100,00
1.1.01.01.04.03	Aseguradora de Riesgo de Trabajo Personal Permanente	209.500,00	75.500,00	134.000,00
1.1.01.02.01.03	Personal Contratado en el Área de Turismo y Plataforma	260.600,00	3.300,00	257.300,00
1.1.01.02.02.01	Riesgo e Insalubridad en las Tareas Personal Contratado	100.000,00	10.000,00	90.000,00
1.1.01.02.02.03	Bonificación por Desempeño Personal Contratado	1.000,00	1.000,00	0,00
1.1.01.02.02.04	Otros Suplementos Personal Contratado	1.000,00	1.000,00	0,00
1.1.01.02.03.02	Deuda Personal Temporario de Ejercicios Anteriores	1.000,00	1.000,00	0,00
1.1.01.02.04.01	Aporte Patronal Caja de Jubilaciones 16%	890.000,00	10.000,00	880.000,00
1.1.01.02.04.03	Aseguradora de Riesgo de Trabajo Personal Contratado	137.000,00	100.000,00	37.000,00
1.1.01.03.02	Premio por Jubilación	1.000,00	1.000,00	0,00
1.1.01.03.04	Otras Remuneraciones	2.000,00	2.000,00	0,00

Total: \$ 1.312.080,00

Artículo 2°- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CIENTO DIEZ MILLONES (\$110.000.000,00.-).

Artículo 3°- **ELÉVESE** copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 26 de octubre de 2021

DECRETO N° 348/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal